

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

14807. *ORDEN de 27 de mayo de 1986 por la que se convocan exámenes para la obtención de las titulaciones exigidas para gobierno de embarcaciones de recreo.*

Ilmos. Sres.: Se convocan exámenes a celebrar en la Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas, que también podrán realizarse en las Escuelas Superiores de la Marina Civil y, por delegación de la Dirección General de la Marina Mercante, en los Institutos Politécnicos Marítimo-Pesqueros y en la Sección Oficial de Formación Profesional de Huelva.

Tendrán lugar en las fechas que a continuación se indican:

Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 1.ª, comenzarán el día 20 de junio.

Patrón de Embarcaciones Deportivas a Vela, comenzarán el día 23 de junio.

Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª, comenzarán los días 25 y 26 de junio.

Patrón de Embarcaciones Deportivas de Litoral, los días 1 y 2 de julio próximo.

Los exámenes serán escritos y se ajustarán a los programas que figuran como anexo a la Orden de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 280), en la Orden de 19 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 168) y en la Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 92).

Los candidatos solicitarán su admisión a examen en instancias dirigidas al señor Presidente del Tribunal y Centro correspondiente, en la que harán constar: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número, lugar y fecha de expedición del documento nacional de identidad y domicilio habitual.

Acompañarán a la solicitud: Una fotografía semejante a las exigidas para el DNI, con el nombre y apellidos al dorso y fotocopia compulsada del DNI.

Los candidatos a los títulos de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 1.ª acreditarán mediante fotocopia compulsada estar en posesión del título de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª.

En concepto de derechos de examen se abonarán al realizar la matrícula: 2.400 pesetas para Patrón de Embarcaciones Deportivas de Litoral. 2.000 pesetas para Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª, 1.ª o a Vela.

Las solicitudes para tomar parte en los exámenes podrán entregarse en el Centro donde deseen los candidatos realizar los mismos hasta el día 18 de junio para Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª, 1.ª o a Vela y hasta el día 27 de junio para Patrón de Embarcaciones Deportivas de Litoral.

El reconocimiento médico, preceptivo, para aquellos que no estén en posesión de algún título de los exigidos para el manejo de embarcaciones de recreo, o no lo hayan efectuado en convocatoria anterior, tendrá lugar en los Servicios de Sanidad de la Dirección General de la Marina Mercante o en las Escuelas donde hayan de examinarse los aspirantes, en las fechas que se fijen en los tabloncillos de anuncios de cada Centro.

Los candidatos deberán estar atentos a las notificaciones de avisos que se publicarán en dichos tabloncillos sobre los planes de examen, horarios y materiales o útiles de los que deben ir provistos a los exámenes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986).-El Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmos. Sres. Director general de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas.

MINISTERIO DE CULTURA

14808 *ORDEN de 24 de abril de 1986 por la que se convocan las actividades denominadas campos de trabajo bilaterales en el extranjero, 1986.*

Ilmos. Sres.: El Ministerio de Cultura ha previsto desarrollar en el verano de 1986 una serie de actividades denominadas campos de

trabajo que se enmarcan en el Programa del Comité de Coordinación del Servicio Voluntario Internacional, asociado a la UNESCO.

En estos campos se busca aproximar a los jóvenes de distintas Comunidades a la naturaleza y desarrollar, sin ánimo de lucro, tareas de tipo social en un clima favorecedor del conocimiento, comunicación y comprensión entre ellos, contando con la colaboración de asociaciones extranjeras miembros del Comité de Coordinación del Servicio Voluntario Internacional.

Con estos fines, a iniciativa del Instituto de la Juventud, y teniendo en cuenta el acuerdo previo de las Direcciones Generales encargadas de los Servicios de la Juventud de las Comunidades Autónomas,

Tengo a bien disponer:

Artículo 1.º Se convocan las actividades denominadas campos de trabajo bilaterales en el extranjero, 1986.

Art. 2.º Estos campos se desarrollarán durante los meses de julio, agosto y septiembre, en periodos de 15 a 22 días de duración, y se regirán por las bases que figuran en el anexo de la presente Orden.

Art. 3.º El Instituto de la Juventud adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo que se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de abril de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Juventud.

ANEXO QUE SE CITA

BASES

Primera.-Participantes.

Jóvenes españoles comprendidos en las edades de 15 a 26 años, cumplidos antes del 31 de diciembre de 1986.

Segunda.-Campos que se convoca.

País: Alemania:

Asociación: I. J. G. D.

Modalidad: Protección de la Naturaleza.

Lugar: Heidelberg (Stuttgart).

Fechas: Del 9 al 31 de agosto.

Participantes: 10 voluntarios españoles, de 18 a 26 años.

País: Alemania:

Asociación: I. J. G. D.

Modalidad: Protección de la Naturaleza.

Lugar: Montherneig (isla en el Mar del Norte).

Fechas: Del 16 de agosto al 6 de septiembre.

Participantes: 10 voluntarios españoles, de 18 a 26 años.

País: Alemania:

Asociación: S. C. I.

Modalidad: Protección de la Naturaleza.

Lugar: Colonia.

Fechas: Julio (fechas a determinar).

Participantes: 10 voluntarios españoles, de 18 a 26 años.

País: Alemania:

Asociación: S. C. I.

Modalidad: Protección de la Naturaleza.

Lugar: Ninengamme.

Fechas: Del 1 al 15 de julio.

Participantes: 10 voluntarios españoles, de 18 a 26 años.

País: Francia:

Asociación: Etudes et Chantier.

Modalidad: Protección de la Naturaleza.

Lugar: Toulouse coté Couer.

Fechas: Del 6 al 27 de julio.

Participantes: 10 voluntarios españoles, de 15 a 17 años.

País: Francia:

Asociación: Etudes et Chantier.

Modalidad: Protección de la Naturaleza.

Lugar: Puy Laurent.

Fechas: Del 6 al 27 de julio.

Participantes: 10 voluntarios españoles, de 15 a 17 años.

País: Francia:

Asociación: Etudes et Chantier.

Modalidad: Protección de la Naturaleza.

Lugar: Jonach.
 Fechas: A determinar.
 Participantes: 10 voluntarios españoles, de 15 a 17 años.

País: Francia:

Asociación: Rempart.
 Modalidad: Recuperación del Patrimonio.
 Lugar: San Víctor La Coste.
 Fechas: Del 7 al 26 de julio.
 Participantes: 10 voluntarios españoles, de 18 a 26 años.

País: Bélgica:

Asociación: Campagnon Batisseurs.
 Modalidad: Trabajo social.
 Lugar: A determinar (4 actividades).
 Fechas: Del 6 al 26 de julio.
 Participantes: 12 voluntarios españoles (3 por actividad), de 18 a 26 años.

País: Bélgica:

Asociación: Campagnon Batisseurs.
 Modalidad: Trabajo social.
 Lugar: A determinar (4 actividades).
 Fechas: Del 3 al 23 de agosto.
 Participantes: 12 voluntarios españoles (3 por actividad), de 18 a 26 años.

País: Bélgica:

Asociación: Campagnon Batisseurs.
 Modalidad: Trabajo social.
 Lugar: Ados de Vergnies.
 Fechas: Del 5 al 26 de julio.
 Participantes: 6 voluntarios españoles, de 15 a 17 años.

País: Checoslovaquia:

Asociación: C. K. M.
 Modalidad: Protección de la Naturaleza.
 Lugar: Chomutov.
 Fechas: Del 6 al 26 de agosto. Del 27 de julio al 16 de agosto.
 Participantes: 15 voluntarios españoles (por actividad), de 18 a 26 años.

País: Estados Unidos:

Asociación: C. I. E. E.
 Modalidad: A determinar.
 Lugar: New York.
 Fechas: Del 7 al 28 de julio.
 Participantes: 15 voluntarios españoles, de 18 a 26 años.

País: Estados Unidos:

Asociación: V. F. P.
 Modalidad: A determinar.
 Lugar: New York.
 Fechas: Del 7 al 28 de julio.
 Participantes: 12 voluntarios españoles, de 18 a 26 años.

País: Italia:

Asociación: Grupo Archeologico Romano.
 Modalidad: Recuperación del Patrimonio.
 Lugar: Alto Lazio.
 Fechas: Del 1 al 14 de julio.
 Participantes: 10 voluntarios españoles, de 18 a 26 años.

País: Italia:

Asociación: Grupo Archeologico Romano.
 Modalidad: Recuperación del Patrimonio.
 Lugar: Tarquinia y Montalto di Castro.
 Fechas: Del 25 de agosto al 14 de septiembre.
 Participantes: 5 voluntarios españoles, de 18 a 26 años.

País: Italia:

Asociación: Grupo Archeologico Romano.
 Modalidad: Recuperación del Patrimonio (Escuela de Arqueología).

Lugar: Tolfa.

Fechas: Del 21 de junio al 5 de julio.
 Participantes: 3 voluntarios españoles, de 18 a 26 años. (Indispensable conocer el italiano).

País: Italia:

Asociación: Grupo Archeologico Romano.
 Modalidad: Recuperación del Patrimonio.
 Lugar: Tolfa y Cerveteri.
 Fechas: Del 21 de julio al 10 de agosto.

Participantes: 5 voluntarios españoles, de 18 a 26 años (estudiantes de Arqueología).

Tercera.-Cuotas.

Las cuotas de participación, de acuerdo con el país al que se asista, serán las siguientes:

	Pesetas
Alemania	20.000
Francia	10.000
Bélgica	20.000
Checoslovaquia	20.000
Estados Unidos	60.000
Italia	15.000

El importe de la cuota comprende los gastos de estancia, alimentación, asistencia sanitaria de primeros auxilios más el transporte a los países de referencia y regreso.

Cuarta.-Exenciones del pago de cuota.

a) El Instituto de la Juventud podrá conceder el 25 por 100 del total de las plazas convocadas, en régimen gratuito, con excepción de las actividades en Estados Unidos para las que en ningún caso se concederá exención de cuota.

Los solicitantes de estas plazas deberán acreditar que la renta anual es inferior a 305.000 pesetas, por cada miembro de la unidad familiar.

Cumplida la condición anterior tendrán preferencia quienes acrediten ser cuatro o más hermanos.

b) Los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas que adjudiquen y tramiten la totalidad de las plazas que les corresponda, según la distribución establecida en la base sexta, podrán conceder el 25 por 100 de aquéllas como exentas de pago, siempre que cumplan las condiciones estipuladas en los párrafos anteriores.

Quinta.-Solicitudes de inscripción.

Se enviarán antes del 15 de mayo, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, a los Organismos de la Juventud de las Comunidades Autónomas o al Instituto de la Juventud (calle José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid), los siguientes documentos:

Solicitud de inscripción, cuyo modelo se facilitará en los Organismos expresados en el párrafo anterior.

Fotocopia del Libro de Familia u otro documento oficial que acredite la edad e identidad del solicitante.

Quienes deseen solicitar exención de la cuota, deberán adjuntar además de los documentos anteriores:

Fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1984.

Fotocopia, en su caso, del título de familia numerosa.

Sexta.-Adjudicación de plazas y pagos de cuota.

1) Las plazas convocadas se adjudicarán directamente por el Instituto de la Juventud y los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta los porcentajes siguientes:

El 25 por 100 de las plazas para jóvenes españoles, por el Instituto de la Juventud.

El 75 por 100 de las plazas para jóvenes españoles por los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, según el porcentaje que corresponde a cada una de acuerdo con su población juvenil.

2) Los participantes admitidos por los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas abonarán el importe de la cuota a nombre del Instituto de la Juventud en la cuenta corriente 12463 del Banco de Santander, agencia número 3, calle Conde de Peñalver, 46 - 28006 Madrid, y entregarán el justificante de pago en el mismo organismo donde hayan efectuado la presentación de su solicitud.

3) Cada solicitante inscrito a través del Instituto de la Juventud recibirá notificación de adjudicación de plaza antes del día 31 de mayo y dispondrá de un plazo de 10 días para efectuar el pago del importe de la cuota, en la misma cuenta corriente señalada en el párrafo anterior.

Pasado dicho plazo sin haber efectuado el pago, se supone que renuncia, por lo que su plaza será adjudicada a otro solicitante de los que queden en reserva.

4) Devolución de la cuota.-En el caso de renuncia a la plaza, el Instituto de la Juventud sólo devolverá el 50 por 100 de la cuota, cuando se acredite documentalmente una circunstancia ajena a la voluntad del solicitante.